

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 6 NOVIEMBRE DE 2024

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las **diecisiete horas y cinco minutos** del día **6 de Noviembre de 2024**, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, 18, 2ª planta, bajo la **Presidencia del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Mendoza Trell**, el **Pleno Ordinario** del Consejo de la Ciudad que se **celebra de manera telemática y presencial** con la asistencia de los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Asistentes miembros del Pleno:

- Representantes del Grupo Municipal Popular PP: Dª Paloma Espinosa Gabasa, Dª Pilar Cortés Bureta, D. Pedro Manuel Jato del Real, D. Miguel Ángel García Muro (delega representación y voto en Dª Paloma Espinosa Gabasa).
- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE: Dª Ana Becerril Mur.
- Representante del Grupo Municipal VOX: D. Oscar Manuel Adame Alquezar.
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ): D. Raúl Gascón Calavia.
- Unión Vecinal Cesaraugusta: D. Constancio Navarro Lomba.
- Consejo de la Juventud de Zaragoza: D. Sergio Pérez Cantín.
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: D. Mª del Carmen Checa Checa.
- Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGON: D. Miguel Ángel Serralde Gómez.
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón CERMI-ARAGÓN: D. Patricia Gil García.
- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón: D. Manuel Arnal Caverio.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ: Dª Rosa Mª Cantabrana Alútiz.
- Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón CC.OO: D. Pablo Castillo Morales.
- Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE Zaragoza: Dª Pilar Calvo Vallejo.
- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME): D. Daniel Forniés Andrés.
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Carlos Javier Espín Rubio.
- Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón: Dª Noelia Domínguez Bravo.
- Fundación Caja Inmaculada CAI. D. Enrique Nogueras Gracia.
- Agenda 21 Local (Consejo Sectorial de Medio Ambiente): Dª Elena Sevilla Alcaine.- Servicio de Salud Pública (Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública)

Excusan su asistencia:

- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE: Dª Lola Ranera Gómez y Dª Marta Aparicio Sainz de Varanda
- Representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz.
- A.VV. Tío Jorge-Arrabal: D. Rafael Tejedor Bachiller.
- Unión General de Trabajadores de Aragón UGT: Dª Mª José Mangado León.
- Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Dª Mª Lorena Reula Gil.
- Fundación IberCaja: D. José Luís Rodrigo Escrig, Director General.
- Universidad de Zaragoza: D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector.

También asisten:

- D. Enrique Cebrián Zazurca.- Director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza
- D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza
- D^a Emilia Bergasa Lázaro.- LARES ARAGÓN Asociación aragonesa de residencias y servicios de atención a los mayores – sector solidario -
- D^a M^a Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior
- D^a Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana
- D^a M^a Luísa Lou Yago.- Técnica Adjunta a la Oficina de Participación Ciudadana
- D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección de Participación Ciudadana, Servicio de Distritos, Oficina de Participación Ciudadana, que actúa como Secretaria del Consejo de Ciudad

Toma la palabra **el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Mendoza Trell**, en calidad de **Vicepresidente del Consejo de la Ciudad**, que da por iniciada la sesión del Pleno ordinario. Se informa de los miembros que han excusado su asistencia o han delegado su representación.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Bien, si les parece, vamos a comenzar la sesión del Consejo de Ciudad del Ayuntamiento de Zaragoza, de la ciudad de Zaragoza. En primer lugar, les voy a pedir que me acompañen en un minuto de silencio en homenaje y recuerdo a las víctimas del terrible acontecimiento que ha surgido en nuestro país en los últimos días por la DANA. Y, si me permite, también por el recuerdo de Milagros Hernández, quien fuera medalla de oro de nuestra ciudad en 2015. Muchas gracias. También, antes de comenzar a tratar los puntos del orden del día, les voy a hacer lectura de la declaración institucional que aprobaron los portavoces de todos los Grupos Municipales el 30 de octubre, en la Junta de Portavoces del 30 de octubre, en la que el Ayuntamiento de Zaragoza hacía su declaración institucional con respecto a los acontecimientos, como decíamos, de la DANA. Y decía la declaración institucional: "El Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más profundo pesar y solidaridad con todos aquellos municipios que están sufriendo los devastadores efectos de la DANA. Nos unimos en el dolor de las familias y seres queridos de las víctimas y enviamos nuestro apoyo a quienes han perdido sus hogares, bienes y medios de vida a causa de esta catástrofe. En estos momentos de sufrimiento, la ciudad de Zaragoza se siente unida a todos los municipios y personas afectadas. Desde Zaragoza reconocemos y valoramos el inmenso esfuerzo de los equipos de rescate, los cuerpos de seguridad y todos los profesionales y voluntarios que con dedicación y valentía están trabajando sin descanso para salvar vidas, proteger a la ciudadanía y asegurar la recuperación en las zonas devastadas. Asimismo, como Ayuntamiento, nos comprometemos a colaborar en la medida de nuestras posibilidades en el apoyo a la recuperación de las zonas afectadas. 30 de octubre de 2024". Muy bien, si les parece, comenzaríamos con el orden del día, con el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 16 de Mayo de 2024 del Consejo de la Ciudad.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Alguna cuestión al acta? Muy bien, pues la damos por aprobada por unanimidad.

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada el Acta por unanimidad.

2.- Reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana: Organización Territorial y Asociacionismo.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Le damos de nuevo, como siempre en este pleno, la bienvenida al profesor Bermejo, que es quien nos ayuda, quien tutela todo este procedimiento, todo este proceso, para que pueda llegar a buen puerto, como hemos solicitado todos, como creo que todos tenemos interés. La idea sería, profesor Bermejo, darle la palabra, ver en qué punto estamos y cómo continuamos. Cuando quiera. Es el botón de la carita.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Ah, de acuerdo. Gracias. Con la venia. Pues, como bien dice el consejero, toca ahora seguir dando pasos según el calendario previsto y la metodología aprobada por el propio Consejo. Y esta sesión, como saben, está preferentemente, no solo, pero sí preferentemente, dedicada a la exposición oral de los comentarios, cualesquiera comentarios, sobre cualquier cuestión que esté relacionada con los dos títulos temáticos que hoy nos ocupan. No obstante, como esta apertura absoluta de cuestiones puede oscurecer, paradójicamente, el proceso, lo que se ha propuesto desde la Cátedra y la Consejería es ceñir el debate a través o a partir de ese cuestionario que se distribuyó, donde se identifican aquellos preceptos y, dentro de esos preceptos, aquellas cuestiones en las que la Consejería espera una reflexión más atenta o una aportación más enriquecedora por parte de los miembros del Consejo. En principio, entonces, hoy se trataría de escuchar las respuestas orales a esas preguntas escritas que figuran en el cuestionario o a cualquier otra aportación que los miembros del Consejo deseen trasladar. Esta es la metodología que se va a seguir en todas las sesiones. Recuerdo que quedarían dos más. Sin perjuicio de lo cual, también recuerdo, y está presente el director de la Cátedra de Participación, que se mantiene abierto un canal 24/7 para la formulación de aportaciones escritas, ¿de acuerdo? Van a seguir el mismo tratamiento, es decir, van a ser recogidas, van a ser valoradas, meditadas, van a ser razonadas y, en su caso, aceptadas e incorporadas al texto. En caso contrario, rechazadas motivadamente y también por escrito. Entonces, en este canal, sin embargo, nos ha sorprendido que, hasta la fecha, solo se han recibido dos aportaciones, una del Consejo de la Juventud de Zaragoza y otra de la Unión de Consumidores de Aragón. Entonces, no sé si procedería que yo hiciera una breve síntesis de estas aportaciones. La Unión de Consumidores de Aragón no sé si está presente. Entonces, casi sería más interesante que fuera la propia Unión de Consumidores la que presentara sus aportaciones.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Pues muy bien. Como dice el profesor Bermejo, ha habido dos aportaciones, Consejo de la Juventud y Unión de Consumidores. Si les parece, iniciamos la explicación si quieren usar el turno. Si no, pues tampoco...

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

El Consejo de la Juventud es que no está presente.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Sí, también está. También está.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Ah, sí. Perdón.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Entonces, simplemente sería, si quieren hacer una breve exposición sobre el tema... Y, si no, pues no es necesario.

D. Manuel Arnal Caverio.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

Perdón. Como no creíamos que iba a ser este el formato, permítame que, por ajustarme, busque primero el texto. Tengo aquí las notas, pero buscaré el texto por ser exacto. El texto, si me lo proporciona, mejor. No es una cuestión capciosa. Tengo las notas aquí puestas.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

No, no, es el texto original que yo ya he previamente sintetizado. Pero bueno, dado que está presente la entidad, pues...

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

En todo caso, si no, cambiamos el orden. Quiero decir, si quieres un poco de tiempo...

D. Manuel Arnal Caverro.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

Sí, sí. No, no, no.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

El Consejo de la Juventud, Sergio... Si quieres, comenzamos, que da igual por uno o por otro. Empezamos por el Consejo de la Juventud y sus propuestas y, luego, volvemos a la Unión de Consumidores.

D. Manuel Arnal Caverro.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

De acuerdo.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Por aprovechar el tiempo, fundamentalmente. Sergio, de una forma resumida, porque todos hemos podido tener en cuenta...

D. Sergio Pérez Cantín.Consejo de la Juventud de Zaragoza:

Muy brevemente.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Adelante, Sergio.

D. Sergio Pérez Cantín.Consejo de la Juventud de Zaragoza:

Buenas tardes. Nosotros básicamente hacíamos tres aportaciones. En primer lugar, nos gustaría que se concretara un poco el tema de asociación juvenil, qué se considera entidad juvenil. Para eso hacíamos referencia al Real Decreto que habla sobre las asociaciones juveniles y sugeríamos que se acotara un poco en torno a la edad, esas personas de entre 14 y 30. Luego, hay muchos tipos de asociaciones que se dedican a la juventud, pero acotar a aquellas que tienen al menos 20 socios en edad considerada juvenil o federaciones y asociaciones de segundo o tercer grado que se dedican a los jóvenes. Después, la segunda aportación iba en torno a posicionar al Consejo de la Juventud de Zaragoza como un ente representativo de la juventud de Zaragoza y, por ello, referenciarlo directamente, de tal manera que, posiblemente, esa persona dentro del... Dentro del Consejo de Ciudad, que la persona que representara a las asociaciones juveniles estuviera designada por el Consejo de la Juventud de Zaragoza o fuera propiamente el Consejo de la Juventud de Zaragoza. Y, por último, añadíamos la posibilidad de crear un Consejo Sectorial de Juventud, al igual que existe el Consejo de Infancia y Adolescencia, que pudiera representar a la juventud con una organización, con un reglamento propio del Ayuntamiento, en vez de funcionar de forma independiente, como hacemos ahora.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Gracias, Sergio. Por la Unión de Consumidores...

D. Manuel Arnal Caverro.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

Lo fundamental de nuestras propuestas viene recogido, digamos, en el introito del documento que habrá estudiado el profesor Bermejo. Nosotros queremos un cambio radical de lo que es el Consejo y

queremos que este Consejo pase a ser un Consejo basado en la democracia deliberativa, donde la sociedad civil organizada tiene un papel preponderante, que no significa sustituir a los electos, sino en la deliberación de los temas que son dentro de sus competencias de asesoramiento y demás. Lo que estamos diciendo es que en el Consejo no puede ser que se vean los presupuestos del Ayuntamiento y tengamos tres minutos para hablar de ellos. No puede ser que en la preparación de esos presupuestos nuestras propuestas no se puedan debatir de común entre los propios miembros del Consejo en este Consejo. Creemos que el papel institucional hay que respetarlo, pero tendría que haber una mayor libertad de participación y deliberación. Nosotros lo que proponemos no es nuevo. Nos consta que a lo largo de la vida de este Consejo esas propuestas han salido. No se ha cambiado. Siempre se han propuesto cambios radicales que no se han hecho y creemos que es el momento si verdaderamente queremos que la sociedad civil organizada participe. Nosotros hemos detectado, como ponemos en la introducción, en el preámbulo, un decaimiento de la participación en este Consejo. Curiosamente, hay otros consejos sectoriales, el Consejo Económico Social y otro tipo de consejos, donde están los mismos miembros y las mismas organizaciones y donde participan los y las representantes potentes de esas organizaciones. Se trabaja con documentos muy serios y se trabaja... Estamos hablando del CESA, el Consejo de Medio Ambiente, etc. Y en otros países europeos, esta forma de enfocar la participación dentro de las ciudades... Por ejemplo, estamos hablando de París y otras ciudades, el Consejo Belga en una ciudad de Bélgica... Hay muchos ejemplos que nos consta, además, que estos ejemplos se están manejando en lo que es la participación y por dónde va el futuro de la participación de la sociedad civil. Y luego hay temas menores. Menores me refiero dentro de ese planteamiento inicial. Nosotros, obviamente, como Organización de Consumidores, no vamos a entrar en lo que son los órganos territoriales, pero sí creemos que es necesario acompañar la elección de este Consejo con los tiempos municipales. Si es cuatro años, pues el mandato del Consejo sea por cuatro años también. Que coincida la renovación institucional de la institución con la renovación del Consejo por esos cuatro años. También creemos que es necesario que dentro de los órganos se cree el Consejo de Consumidores. Es evidente que los consumidores tienen un papel fundamental, consumidores y consumidoras y usuarios y usuarias. Además, están reconocidos dentro del ordenamiento de la comunidad autónoma y sería conveniente que se creara esa figura. Y no voy a entrar en más detalles, puesto que hemos remitido la propuesta a la mayoría de las organizaciones sociales presentes también en este Consejo y estamos a la espera también del debate que se genere. Perdón porque sean propuestas, digamos, muy potentes y muy genéricas, pero creíamos que había que cambiar radicalmente el concepto del Consejo de entrada. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Señor Arnal... Quiero decir, lo ha dicho el profesor Bermejo, la idea no es debatir ahora todas las propuestas que se hagan, en este caso el Consejo de la Juventud y la Unión de Consumidores, simplemente es que cada uno las explique, tomamos nota y, como ha dicho el profesor Bermejo, cuando traigamos el texto definitivo, traeremos la propuesta definitiva donde las que se incorporen explicaremos por qué creemos que es bueno incorporarlas y, las que no, también lo haremos de una forma razonada para poderlas debatir en este ámbito. Por lo tanto, poco que decir. Simplemente, señor Arnal, y sin ningún tipo de ganas de entrar en ningún debate, me habla de la participación europea, que ya me parece bien. Mire, con el profesor Bermejo hemos estudiado también todos los reglamentos o la mayoría de los reglamentos de las grandes ciudades de nuestro país. Quizá me parece el más interesante, por su cercanía en el tiempo, 2022, el reglamento de la ciudad de Barcelona. Data del 2022, está hecho por un ayuntamiento que se autodenomina uno de los más participativos y por un Consejo también de los más participativos. Y a mí, se lo voy a decir hoy, simplemente me llama la atención que su propuesta es totalmente diferente a lo que recoge el artículo 55, que es la composición del Consejo de Ciudad, del propio reglamento tan novedoso en el tiempo, tan participativo. Por lo tanto, me llama la atención. Pero solo hasta cierto punto, porque ya el secretario general de la Asociación de Consumidores en la última reunión nos dijo que iban a traer una propuesta disruptiva. Bueno, yo también le contesté en ese acta. Lean también lo que contesté. Ya me parece bien, faltaría más, que la sociedad civil se organice, como dice usted. Claro que sí. Y demos todas las herramientas para que, al margen de las instituciones, la sociedad civil sea fuerte, esté organizada y haga las propuestas que crea que debe hacer. Pero, de ahí a que un órgano municipal sea como el que usted nos propone, nos parece totalmente, desde mi punto de vista, en este caso, no aceptable. Yo no estoy de acuerdo con muchas de los adjetivos que utilizan ustedes en su propuesta. No vamos a entrar a discutirlos, pero lo de "arrinconamiento", "ocupando un

tiempo que no corresponde", "que los concejales solo puedan venir si son autorizados por las entidades civiles"... Estamos hablando de un órgano de la ciudad. Quiero decir, yo creo que tenemos que saber dónde estamos y dónde queremos estar proponiendo cuestiones. A partir de ahí, cada cual es muy libre de, faltaría más, proponer lo que considere. Consejo de la Juventud, me parece oportuno el hacer las consideraciones que han hecho. Las valoraremos en su justa medida al final. No tengo nada que decir. Quizá en algunas puedo estar más conforme que en otras. También es cierto que lo de crear órganos porque la situación actual de algún órgano no sea la más adecuada no es competencia de este Ayuntamiento, porque creamos un órgano y, si luego esa situación mejora, ¿qué hacemos con el órgano que hemos creado? Puede no ser la más adecuada para unos y sí para otros. Creo que no es el camino por el que debemos ir. Pero bueno, estudiaremos todo y lo miraremos. Estas son las dos propuestas, como decía el profesor Bermejo, que ahora le daré la palabra para que termine de amoldar un poco... Este ha sido mi punto de vista cuando las he estudiado. El profesor Bermejo probablemente puede tener uno parecido o diferente. Entonces, yo, si te parece... Adelante.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

No, que quería manifestar una duda respecto de la aportación de la Unión de Consumidores de Aragón. Compartiendo la importancia y la oportunidad del debate que suscitan, porque eso creo que está aquí y ha estado en otros sitios, lo que pasa es que se ha resuelto de manera opuesta a la propuesta de la Unión de Consumidores... Pero, bueno, entiendo que es un tema recurrente y sobre el que hay que seguir reflexionando. Pero sí que han introducido algo que no he visto en la aportación escrita. La intervención del señor Arnal ha introducido un asunto, la necesidad de acompasar los mandatos del Consejo con los de la legislatura municipal. Y esto, que es una novedad, sin embargo, sí que me parece que necesitaría mayor maduración o precisión. No sé si ahora es el momento o nos podemos seguir comunicando para poder incorporar con mayor detalle esta aportación.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Si les parece a todos, lo ideal sería que todas las propuestas que hagamos aquí en voz alta, faltaría más, igualmente válidas que las que se hacen por escrito, al final, todas acaben escritas en ese correo electrónico que puso el profesor Bermejo a disposición del Consejo.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

participa@unizar .es

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Lo digo porque en la expresión podemos entender una cosa diferente a la que se quiere plantear y así yo creo que es la mejor forma de que todos lo tengamos por escrito y las propuestas que cada cual hace queden reflejadas, como la que ha hecho el Consejo de la Juventud, como la que ha hecho la Unión de Consumidores. Y es cierto, gracias, que se me había olvidado decir que, entre todas las cuestiones que han planteado, con las que ya he manifestado mi desacuerdo en alguna de ellas, es verdad que han planteado una nueva que no está en el escrito. Es el tema de los tiempos. Entonces, yo sí que creo que estaría bien que esa, más las cuestiones que a todos se nos ocurran, las introduzcamos en ese escrito para que, cuando hagamos ese texto final, podamos tener claro lo que se ha propuesto y lo que no para poder organizar y debatir un texto final, no con nuestras apreciaciones sobre lo que se haya dicho aquí, sino, realmente, con las propuestas que formalmente se hagan.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Sí, entre otras cosas, perdón por la apostilla, porque, como saben los miembros del Consejo, en la propia reglamentación la dinámica de renovación a través de la Asamblea de Ciudad, donde se eligen parte de representantes y está la jefa de distrito, la secretaria del Consejo, esa propuesta, en caso de admitirla, entraría de lleno y alteraría esa dinámica. Por lo tanto, hay que madurarla mejor.

D. Manuel Arnal Caveró.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

Señor consejero, profesor, quiero pedir perdón. Por eso he pedido el texto que se ha mandado, porque en el borrador que yo tengo sí que constaba la propuesta.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

No, y es muy oportuna y yo he tomado nota.

D. Manuel Arnal Caverio.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

El problema es que, cuando los documentos se elaboran entre varias personas, pues hay veces... De hecho, era una de las cuestiones que veíamos por la disfunción que es clara que se genera muchas veces. Eso lo hemos vivido todos los que hemos estado en este Consejo, ¿no? Cambian los equipos municipales y, sin embargo, hay una disfunción con los electos dentro del Consejo. Entonces, la pondremos por escrito. Estaba en el escrito e incluso lo anticipamos verbalmente, que la íbamos a poner, pero ha habido un error de transcripción y por eso he pedido el documento, porque yo tengo en el móvil el documento borrador y ahí sí que aparece esa propuesta.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Pues, si le parece, señor Arnal, y vale para el resto de miembros, lo que tomaremos como cuestión a estudiar serán los documentos oficiales que se nos presenten.

D. Manuel Arnal Caverio.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

Sí, sí. Lo remitiremos.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Lo digo por tener un orden en cuanto a la lectura y a la posibilidad de no perdernos en los debates que podamos hacer in situ, que, por supuesto, podemos debatirlo todo, pero tendremos en cuenta, si le parece, profesor Bermejo, solamente las cuestiones que vengan avaladas por la entidad a la que cada uno de ustedes representa en ese correo electrónico, ¿de acuerdo?

D. Manuel Arnal Caverio.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

De acuerdo. Muy bien.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Profesor, ¿alguna cuestión más?

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Yo es que casi... Por deformación profesional no puedo dejar pasar la ocasión, al hilo de esta última propuesta, de hacer una apostilla, un apunte técnico. Vamos a ver, el sistema de elección de los consejos rectores de los órganos de gobierno de las llamadas administraciones independientes, que a todos nos sonarán, la CNMV, el Consejo Nacional de Mercados y la Competencia, Agencia de Protección de Datos, Banco de España, por imposición de las directivas europeas, es un sistema que justamente conduce a lo contrario, es decir, a desacomparar la coincidencia de esos electos con los de los tiempos políticos. Entonces, a lo mejor, recogiendo esta propuesta, estaríamos yendo en sentido contrario de lo que son las garantías de pluralidad, de autonomía y de independencia funcional de un órgano como este, que comparte naturaleza con esas entidades. Pero es simplemente por dejarlo dicho, porque es muy oportuna la idea, pero, claro, tiene implicaciones, unas de índole formal, de ruptura de unas dinámicas, y otras más de fondo, como es que a lo mejor queremos dotarlo de más autonomía cuando, en el fondo, lo que hacemos es mimetizar lo que en los equipos de gobierno se reproduce de resultados de cada elección, mientras que parece que tendría que ser lo contrario, un órgano más de control, diverso, plural. Pero bueno, solo por dejarlo dicho.

D. Manuel Arnal Caverio.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

El órgano municipal se constituye en elecciones cada cuatro años. Puede cambiar el alcalde, pero no cambian los concejales que están electos en cuatro años. Esa es la diferencia de otros órganos, como pueden ser las Cortes, por

ejemplo, donde, con una moción de censura o una convocatoria de elecciones anticipadas, lo que iba a durar cuatro dura uno. En este caso, son los mismos concejales que pueden cambiar al presidente y demás, pero la composición del consistorio es la misma. Por eso sugeríamos que fuera acompasado en lo que sería el Ayuntamiento. Nosotros estamos representados también en la comunidad autónoma y no se nos ocurriría, porque el cambio allí puede ser al albur de la situación política. En este caso, lo sugerimos como una manera de garantizar, primero, una continuidad y, luego, que estamos viendo que en las elecciones en asamblea y demás de los miembros que no son natos del Consejo el decaimiento que está habiendo es tremendo, ¿no? Se puede dar la paradoja de que, si esto sigue así, en las últimas han sido relativamente bajísima la participación. Esa era la idea. Estaba un poco más desarrollada en ese borrador, que, por cierto, no sé lo que ha pasado en el texto, pero no aparece, pero la remitiremos mañana mismo.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues muchas gracias por las indicaciones. Esperamos toda la documentación para poderlas, como digo, valorar en su justa medida. ¿Alguna intervención más al respecto? Sí...

D. Oscar Manuel Adame Alquezar.-Representante del Grupo Municipal VOX:

Sí. Si me permite, del Grupo Municipal Vox, voy a ser muy breve. Simplemente, en este caso, creo que ha hecho alusión, como ejemplo, al Ayuntamiento de Barcelona, de 2022. No sé si la referencia va a ser Ada Colau o Barcelona en Común. Vamos, me ha extrañado, me ha extrañado, pero bueno, estaremos atentos. Y simplemente alguna puntualización más. Es que nos ha llamado la atención, al margen de que, por supuesto, haremos aportaciones por escrito, lógicamente, haremos una batería de ellas, respecto de una serie de preguntas que formulan a lo que es la Cátedra, nos ha llamado la atención alguna. No sé el encaje legal, habrá que analizarlo, desde luego, profundamente. Pone: "Artículo 4 y 6, derecho...". Hace alusión a abrir el melón a derecho a participación a no residentes. Ya no sabemos si son no residentes legales, no legales, cuando, por ejemplo, el derecho al voto, si no estás empadronado, bueno, hay sus lógicas limitaciones, ¿no? Estamos hablando también de abrir otro melón que nos parece... Lo del tema de... "Todas las Juntas Vecinales prefieren un sistema de distribución competencial a medida". Esto nos suena como a cantonalización, a un reino de taifas. No sé si estamos copiando el modelo que tenemos en este país, con todos los problemas que ha habido de distribución competencial, desigualdades... Y luego, por supuesto, introducir temas ideológicos, por aquí no vamos a pasar, lógicamente. Referencias a la Agenda 2030, con los efectos perniciosos que acabamos de ver estos últimos días, no sé si lo vemos muy adecuado de cara a un reglamento de participación. Muchas gracias. Entonces, la respuesta a esas preguntas por su parte sería no, no, no.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Señor Adame, es que yo creo que no ha entendido... A lo mejor no hemos sabido explicarnos, perdón. No hemos sabido explicar bien por qué el cuestionario. Lo dijimos en la sesión pasada, lo podemos revisar en el acta que hemos aprobado. La idea es precisamente lo que ha pasado hoy en este caso, suscitar el debate para que cada cual exprese... Estas son las preguntas que se nos han ocurrido, que se le han ocurrido a la Cátedra para poner encima de la mesa porque creemos que pueden ser puntos de fricción, puntos de debate, puntos de interés... No estamos prejuzgando cuál es el resultado de esas preguntas, muy al contrario, lo que estamos intentando es que, como hoy ha pasado, cada cual exprese su opinión sobre estas preguntas o, como decía el profesor hace un rato, sobre cualquier otra. Nosotros incidimos en algunas que nos pueden parecer interesantes para que cada cual diga "esto no nos gusta, esto sí y, además, de esto queremos hablar sobre esto otro". Es simplemente un pequeño guion orientativo sobre lo que podemos hablar y expresarnos. Entendemos que cada cual tendrá su opinión y de lo que se trata a través de esos escritos que pedimos que nos hagan llegar es precisamente eso, la opinión de cada cual para, con el conjunto de todas las opiniones, poder hacer el mejor reglamento que podamos hacer. La referencia al reglamento de Barcelona, señor Adame, simplemente era porque es un reglamento muy novedoso en cuanto al tiempo, es cercano en el tiempo, y nos parecía oportuno traerlo, no como ejemplo de nada, sino como un reglamento aprobado hace poco. Y vuelvo a lo mismo, yo creo que nos podemos fijar en ese o en el de, según decía el de la Unión de Consumidores, el representante, cualquier país de Europa o de cualquier otro punto del mundo. Simplemente son referencias que ponemos encima de la mesa, no como guía a seguir, sino como elementos de

juicio a tener en cuenta.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Es más que nada para expresar el alineamiento total que hay en España en las grandes capitales en sus reglamentos con una situación idéntica a la nuestra. Un alineamiento que no tiene que ver con geografía, porque lo mismo es Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, tampoco con presencia política —en Madrid sabemos quién gobierna; en Barcelona, lo opuesto—, y, sin embargo, todos se alinean con un modelo que, además, es el de Zaragoza. Como digo, se puede discutir, puede mover a reflexión y es interesante y oportuna la reflexión, pero, al final, el hecho jurídico es que todos los consejos sociales tienen presencia y protagonismo en la presidencia de los Grupos Municipales. Era simplemente, si se quiere, un antiejempló.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien, pues... Perdón, señora Becerril. Buenas tardes.

Dª Ana Becerril Mur.- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE:

Hola. Buenas tardes a todos y todas. Sí, pues, como decía el señor Bermejo, ustedes han llevado a cabo una metodología donde indican las cuestiones que para ustedes son más importantes o que tienen más importancia de cara al debate posterior. Yo lo que les pediría es que se diera un poco más de difusión, porque, evidentemente, nos dicen que solamente ha habido dos propuestas y tal vez esté fallando el canal de difusión. Simplemente les digo para que lo revisen. Esa sería una cosa que les quería decir. Y otra, que nosotros, el Partido Socialista, la verdad es que tenemos muy bien definidas cuáles son las ideas del reglamento que queremos y se basan en la desconcentración administrativa, en el funcionamiento de las Juntas y en el reforzamiento de las competencias ya existentes. A partir de ahí, podemos hablar de muchas cosas y, como usted bien ha dicho, podemos enviárselas y las podemos discutir con posterioridad y es lo que vamos a hacer el Grupo Socialista. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien, señora Becerril. Simplemente, de la difusión, lo hemos enviado junto con la convocatoria a todos los miembros del Consejo de Ciudad. Por lo tanto, la idea es que cada cual que representa a quien representa lo traslade luego a quien quiera o crea oportuno para tener una opinión que trasladar, o bien a este Consejo, o bien, como hemos dicho, al correo de la Cátedra. Por lo tanto, entendemos que la difusión es a través de todos los miembros del Consejo para que estos, a su vez, hagan lo que crean oportuno, faltaría más. Y le agradezco, señora Becerril, la idea, que es, efectivamente, lo que hemos propuesto, que cada asociación y cada Grupo Municipal, faltaría más, nos traslade ese posicionamiento que tienen tan claro para que enriquezca el texto final y entre todos luego lo podamos debatir, estudiar y, en su caso, aprobar.

Dª Ana Becerril Mur.- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE:

Señor Mendoza, yo no le digo que no haya un buen canal de difusión. A veces recibimos tanto en un mismo canal que alguna vez se pueden pasar las cosas. Simplemente, que lo vuelvan a enviar o que lo reenvíen otra vez a todos los miembros del Consejo, nada más, insistiendo en que habrá un próximo debate sobre ello.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Y, sobre todo, que justamente las inquietudes que manifiesta el Grupo Municipal en torno a desconcentración territorial y refuerzo de competencias de las Juntas, en el cuestionario que se ha distribuido, los artículos están identificados y hay preguntas específicas en ese sentido para que el Grupo Municipal, que, además, no se me entienda mal, va a jugar con doble baraja, porque va a poder realizar esas aportaciones en esta sede, pero luego va a ser participante en los órganos decisorios municipales... O sea, va a tener más fácil la localización de esos artículos donde poder volcar su expresión, su identidad y su reflejo de lo que quiere que sean las Juntas. Así que está incluido en el cuestionario.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. señora secretaria, le ruego que envíe de nuevo al Grupo Socialista el cuestionario o, mejor incluso, a la señora Becerril, que así lo podrá tener. Ah, si ya lo tiene, entonces la difusión ya la tenemos hecha. Muy bien. Antes de avanzar, sí que me gustaría también agradecer la presencia de don Enrique Cebrián, que es el director de la... Ah, disculpa, perdón. Bueno, termino con lo que iba a decir. Agradecer la presencia del profesor Cebrián, director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza, a la que también el profesor Bermejo pertenece. Gracias por asistir a esta sesión y, seguro, ayudarnos a llevar a buen puerto este proyecto, que no es sencillo y que seguro que con la ayuda de la Universidad a través de la Cátedra conseguiremos. Muchas gracias. Señor Navarro.

D. Constancio Navarro Lomba.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Sí. Buenas tardes. Yo sugeriría como herramienta de trabajo quizá una hoja Excel o similar en la que se fueran recogiendo las aportaciones u observaciones de cada uno de los miembros del Consejo para que fueran visibles para todo el mundo, fuera posible participar en todas ellas. O sea, que no solamente haya un diálogo entre el que propone algo y la mesa, sino que sea un debate más general. Yo tengo que decir, en primer lugar, que la documentación que se remitió en su día, hace ya bastante tiempo, la consideramos compleja o incluso muy compleja y difícil de analizar. Era bastante difícil meterle el ojo. Y tengo que decir también que normalmente solemos, todos, un poco todos, ponernos las pilas cuando se nos da un plazo para analizar la documentación. Y reconozco que solamente en mi caso me ha dado tiempo a una primera lectura de los títulos 1 y 2, por lo que poco puedo aportar o decir. Tengo que entonar el mea culpa y pedir disculpas a los miembros de la mesa y a la mesa misma por no haber venido aquí con más análisis del tema que se nos proponía estudiar. Eso sí, nos comprometemos a enviar nuestras propuestas y comentarios al canal en cuanto podamos en relación con todo el texto. Luego, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar la enhorabuena por el trabajo realizado, que, en mi opinión, está muy elaborado desde un punto de vista jurídico y también creo que podría decir que teórico. Y me quiero explicar. Cuando vemos que, en relación con las Juntas Municipales, están las propias Juntas Municipales, un consejo rector, un consejo de distrito, otro consejo rector del consejo de distrito, concejos locales, hay un manual de funcionamiento interno, hay planes de desconcentración administrativa, hay planes y programas de actuación... Hay un sinfín de cuestiones. No sé, a mí la primera impresión que me ha dado, y, con todo respeto, perdón por lo que voy a decir, es que me recuerda mucho a cuando Ortega y Gasset explicaba a sus alumnos cosas y decía: "¿Se entiende?". Si le decían que sí, decía: "Pues compliquémoslo". Esa es la primera impresión, con todo respeto, que me ha venido a la cabeza, que quizás son demasiados órganos, demasiados entes, demasiadas cosas para un funcionamiento que entendemos nosotros, desde nuestro punto de vista, que debe ser muy ágil. Los ciudadanos queremos agilidad, fundamentalmente agilidad, que, cuando solicitamos algo, pedimos algo, colaboramos en algo con las Juntas Municipales, se nos conteste rápidamente. Porque, y hablo de las Juntas porque es el título 1 y 2 prácticamente, si las funciones de las Juntas son, podríamos decir, muy elaboradas, muy pomposas o muy teóricas, si en las Juntas prácticamente no hay una desconcentración administrativa tal cual, como se podría considerar, porque no hay ni personal, ni dinero, ni funciones propias de las Juntas de Distrito... Las Juntas Municipales, fundamentalmente, de cara al ciudadano, sirven para canalizar las quejas de los vecinos e incluso la colaboración de los vecinos, que conocen su barrio y manifiestan todo lo que entienden que es incorrecto. Que quieren colaborar, vamos. En este sentido, cuando alguna petición, queja o cualquier otra cosa se traslada a una Junta Municipal y tardan, no meses, sino un año o dos o cinco o diez años en resolver esa cuestión, ¿no sería mejor pensar en otras cosas, como podría ser establecer unos plazos, simplemente establecer unos plazos para contestar a estas peticiones y solicitudes? Y simplificar muchísimo el organigrama de todas estas cosas. Se habla mucho de transparencia, de participación ciudadana y tal, pero, cuando nosotros, por ejemplo, hemos hecho unas alegaciones a la ordenanza esta de sandbox, creo que se llama, para hacer que Zaragoza sea banco de pruebas de nuevos productos, ni siquiera se nos ha contestado a las alegaciones. Entonces, ¿transparencia teórica solo o mejor transparencia real de verdad? En resumidas cuentas, por no alargarme, desde nuestro punto de vista, sin ánimo de ofender, ni mucho menos, y desde una primera lectura, entendemos que habría que simplificar bastante más todas estas cuestiones. Gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Señor Navarro, si me permite, en cuanto a la Excel o no, la metodología de trabajo es la que la Cátedra diga. A mí

me parece bien todo para que sea más sencillo. Efectivamente, la información, no es que fuera compleja, sino que lo que ya comentamos que hicimos era tener en un mismo documento el reglamento actual y la primera propuesta que hacíamos de reglamento. Y lo teníamos junto para que pudiéramos ver si lo propuesto era igual o no que lo anterior. Es decir, en el mismo documento todo. Efectivamente, lleva muchas horas de trabajo leerlo, lleva muchas horas de trabajo estudiarlo, lleva muchas horas de trabajo hacer una propuesta inicial. Y han pasado cinco meses, efectivamente, desde que planteamos ese documento y lo pusimos a disposición de todos los miembros del Consejo. Ha habido cinco meses y pico hasta la reunión de hoy. Quiero decir, entendiendo la complejidad, efectivamente... Y tampoco tratamos hoy de todo el reglamento, sino que, como ya dijimos en su momento, lo dividimos en tres partes para que incluso fuera menos complicado, no voy a decir más sencillo, menos complicado el poder centrarnos en alguna de esas partes. Yo a todo lo que ha dicho el señor Navarro le digo lo mismo que a lo que decía el señor Adame. Trasladémoslo a una propuesta para que esa propuesta luego, en su conjunto, podamos ver si es de la opinión de todos, si no es de la opinión de todos, si se acerca a esa propuesta inicial que teníamos o no y podamos debatirlo. Yo lo único que le diré es que yo soy presidente de un distrito, lo fui en la legislatura pasada y ya le puedo decir que no tengo ninguna propuesta que se me haya quedado, ya no lo voy a decirle diez años, un año, ni medio año, en el cajón, ni una. Y estoy seguro que, como yo, el resto de compañeros concejales que son presidentes de distrito y de los alcaldes de barrio. Estoy seguro. En el peor de los casos, hay un pleno cada tres meses. Yo le digo, desde mi punto de vista, y hablo más a título personal, que todos los plenos damos cuenta de todas las cuestiones que se han pedido, de todas las circunstancias que se han trasladado a los servicios, de la respuesta de los servicios... Pero no solo en los propios plenos, sino a través de las comisiones que están creadas en los plenos, que tienen una periodicidad de convocatoria y de realización yo creo que es de cada 15 días en muchos casos. Por lo tanto, es cierto que puede haber algún tema que sea más complejo de solucionar y que traspase esos 15 días, no le digo que no, pero lo de los diez años... Tampoco le voy a llevar la contraria. Probablemente, si usted lo dice, alguna cuestión habrá. Lo que sí es cierto es que lo que hemos trasladado a la propuesta es un poco el reflejo de lo que hay ahora para que cada uno, en la medida de nuestras circunstancias y de nuestro interés y de nuestro entendimiento... Señor Navarro, a lo mejor lo que hay que hacer es eliminar el consejo rector, el consejo de no sé dónde, para que sea más ágil. Pues no le digo que no. Esa es la propuesta que esperamos, en este caso de la Unión vecinal, que es a quien usted representa, por escrito para poderla analizar. ¿De acuerdo? Adelante.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Sí. Con permiso, porque también procede agradecer la intervención y tratarla con el rigor que merece. En cuanto a la reflexión que han aportado en cuanto a la metodología, esa Excel aparecerá en el momento en que hayamos recogido material suficiente y podamos consolidarlo. Eso va a suceder en la tercera sesión, está programado para la tercera sesión, cuando tengamos un resumen de todas las aportaciones y podamos hacer una visión de conjunto. Y esa visión de conjunto será sincrónica y panorámica. Lo veremos todo y al mismo tiempo. Y, entonces, esa sesión conclusiva no tiene artículos concretos sobre los que debatir, porque va a tener, sin embargo, esa Excel. Se nos ha adelantado justamente en la metodología. En cuanto a la documentación y su complejidad, pues es que no puedo sino compartir, pero, claro, tenemos lo que tenemos. Es un reglamento y el nivel de complejidad nos lo impone el hecho. La simplificación organizativa es un gran objetivo en general de todas las democracias avanzadas, entre ellas la nuestra, y, por supuesto, de la ciudad, pero, claro, no podemos soplar y sorber. Ahora decía el consejero que se suprima el consejo rector. Yo se lo desaconsejaré siempre. Si me lo pide, le diré que no lo firmo, porque, si queremos dotar de agilidad a un órgano municipal que tiene un componente asambleario mixto, híbrido, entre ciudadano y político, necesitamos un consejo rector que se activa y que es más operativo y que funciona más a golpe de necesidad. Entonces, si eliminamos ese consejo rector, nos vamos a quedar solo con el asambleario, por lo tanto, vamos a perder la agilidad que buscamos. En cuanto a los plazos que los ciudadanos debemos sufrir cuando aportamos o pedimos o instamos o solicitamos a las Juntas Municipales cualquier cosa, a las Juntas y a cualquier órgano municipal, hay que decir que igual es que no somos conscientes de que, como órgano municipal, órgano administrativo que son, están sometidas a los plazos administrativos ordinarios legales que a todos nos asisten y que, además, coinciden con los tres meses que es la periodicidad de reunión de las Juntas. Si no se cumplen esos plazos, hay mecanismos legales que están fuera de este reglamento, están por encima de este

reglamento, que son los del silencio administrativo. Es decir, con este reglamento llegamos donde llegamos, suplimos las necesidades que tenemos que suplir. Para otras necesidades hay otra legislación de mayor cobertura. Y creo que nada más. Ah, sí, respecto a la transparencia real y la operatoria de los procesos participativos, va a sonar inmodesto, pero estoy particularmente orgulloso del diseño de este proceso, y el director de la Cátedra me secundará, porque lo hemos parido a medias, porque todas las aportaciones que se van a ir recogiendo, que se han recogido, van a tener un tratamiento escrito con el mismo nivel de intensidad y van a ser trasladadas a todos. Y eso se hará transparente. De otras experiencias en otros procesos de elaboración normativa de otras ordenanzas en esta casa, no me puedo hacer responsable, por más que coincida, y lo admito, que haya participado en la ordenanza de sandbox. He participado, pero no justamente en ese momento, el momento de la devolución de las alegaciones, sí en la recepción y en el tratamiento. Si en la devolución de las alegaciones, por imposición de los tiempos, por complejidad de la materia, por yo qué sé, no se hace, es un problema no de diseño, sino de operatoria. Entonces, aquí lo que estamos haciendo es poniendo el diseño y en el diseño, por supuesto, hay transparencia. Hay una regulación en los procesos participativos de las consultas previas donde se dice justamente eso, se atiende a ese problema, que, cuando haya observaciones, se contestarán tempestivamente. Creo que es algo que en la legislación general no está. Aquí lo hemos querido poner, porque hemos detectado esa necesidad. Entonces, en eso vamos alineados. Y nada más.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Gracias, profesor.

D. Raúl Gascón Calavia.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Buenas tardes.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Sí? Hola, señor Gascón. Buenas tardes. Quería intervenir, ¿verdad?

D. Raúl Gascón Calavia.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Sí, queremos intervenir desde la Federación de Barrios. Bueno, primero, una cuestión que para nosotros es muy importante y más cuando estamos hablando de participación. Estamos hoy aquí un poco casi de casualidad. Solicitamos a los órganos competentes que esta sesión no se celebrara hoy precisamente por el tema de la DANA y por el trabajo inmenso que estamos haciendo desde esta Federación de Barrios con la captación de ayuda, tanto de alimentos como de productos no perecederos y de limpieza, para llevarlos a los damnificados de Valencia. Usamos una petición por correo y nadie nos ha contestado ni que sí, ni que no, ni todo lo contrario. Es muy fácil contestar, en este caso, que no se hacían oídos a nuestra petición. Dicho esto, estoy completamente de acuerdo con el compañero Constancio, de la Unión Vecinal. Es un texto complicado de digerir y de entender, no de entender, pero sí de querer dar un cambio de enfoque o hacer las propuestas que nosotros tenemos. Y, no obstante, nos comprometemos, igual que la Unión Vecinal, no a trabajarlo, porque ya lo estábamos trabajando y lo hemos trabajado ya, pero sí a enviar esas propuestas. Nos genera dudas cómo va a ser el proceso. Por lo que yo he entendido, y si no es así, que se me corrija, por favor, va a consistir en que cada entidad que formamos parte del Consejo mandemos nuestras propuestas, serán analizadas por la mesa y serán contestadas de forma favorable o desfavorable. Eso es lo que he entendido yo. Con lo cual, nosotros no entendemos esa forma de trabajar, sobre todo a la hora de trabajar en el propio Reglamento de Participación Ciudadana. Tiene que haber un debate abierto entre todas las entidades que quieran participar, sea del lugar de donde venga la propuesta. Yo quiero recordar que en la anterior reforma fallida, fallida por otros temas que explotaron que todo el mundo conocéis por qué pasó, se trabajaba así, se trabajaba de forma abierta entre todos los que querían participar y se hablaba propuesta por propuesta. El anterior reglamento es del 2005. Yo, en este caso, no sé este equipo de gobierno cuánto va a durar en el tiempo gobernando esta ciudad. De momento, le quedan los dos o dos años y pico que quedan. Puede perfectamente luego la ciudadanía volverles a dar otra vez otra oportunidad de gobernar otros cuatro años. Pero entendemos que no tiene que ser una decisión de un equipo de gobierno, porque quiero recordar eso, que el reglamento anterior fue del 2005 y ha durado más de 20 años y han pasado distintos Gobiernos de distintos signos políticos por él. Fue un reglamento aprobado por unanimidad, que eso es lo que nosotros entendemos que tiene que

ser este reglamento, no solo de las fuerzas políticas, que lo fue, sino también de todas las entidades. Con respecto a esto, tampoco entendemos muy bien por qué solo se restringe la participación a las entidades que formamos parte del Consejo de Ciudad y no se abre a toda la ciudadanía, sobre todo otras entidades que no han podido entrar en el Consejo de Ciudad. Cuantos más participen, nosotros entendemos que mejor. Nosotros pedimos también un cronograma. Como creo que nos ha pasado a muchos de los que estamos aquí hoy, tampoco sabíamos muy bien a lo que veníamos hoy, porque en el orden del día pone "cuestionario de reforma del reglamento" y sí que es un cuestionario que se nos ha facilitado, pero entendíamos que tiene que ser algo más, que tenemos que ir discutiendo muchos de los puntos entre todos. Nosotros, por ejemplo, y los mandaremos, como así tiene que ser o como así han dictaminado, no estamos de acuerdo, por ejemplo, con el porcentaje asignado para los presupuestos de las Juntas Municipales. Un 0,13 % nos parece ínfimo. Tenemos que hablar, y seriamente, de qué distritos, cuántos distritos y quién forma los distritos. Quiero pensar, por ejemplo, en el tema de Montemolín. Montemolín es un barrio que actualmente está en dos Juntas de Distrito. Tiene competencias tanto en San José como en Las Fuentes. Eso no puede ocurrir. Hay que tomar una decisión entre todos. Montemolín, si queremos que sea un distrito único, que no lo sé, o que forme parte de Las Fuentes, por ejemplo, o de la parte de San José. Es un tema que hay que debatirlo. Esto no puede ser que se mande un correo, se decida en una mesa y digan sí o no, hay que debatirlo y tenemos que estar todos, sobre todo, de acuerdo con este punto. Y nos gustaría, para finalizar ya esta intervención, disponer de un cronograma de las dos sesiones que quedan, que para nosotros son claramente insuficientes, porque en dos sesiones nosotros vemos imposible llegar a finalizar esta reforma. Un cronograma claro y con unos puntos bien definidos. Muchas gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien, señor Gascón. Pues yo le diré algunas cuestiones. Lo primero, si yo no he leído mal, el punto del orden del día no hablaba de cuestionario. Si yo no lo tengo mal, es reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, Organización Territorial y Asociacionismo. El cuestionario, como ya le he explicado antes y como viene en el acta de la sesión del 16 de mayo que hemos aprobado antes todos por unanimidad, lo que hacía, como le he dicho al señor Adame, simplemente era facilitar unos puntos de debate para que el que quiera los utilice y el que no, no libremente. Es más, las dos asociaciones que han presentado cuestiones a la sesión de hoy no han utilizado el cuestionario, por lo tanto, ya nos parece bien. Yo lo de que le genera dudas al proceso... Cinco meses después me parece un poco tarde para hablar de cómo hacemos el procedimiento cuando, además, lo planteamos y nadie puso ninguna objeción en la sesión anterior. Me habla de cronograma. El cronograma lo planteamos en la sesión anterior y en la anterior. Es decir, el cronograma está. Metodología. Mire, yo le voy a decir, señor Gascón, que no empezamos de cero. Es lo primero que dijimos en este Consejo de Ciudad. Muy al contrario, lo que queríamos hacer era aprovechar la sinergia de los trabajos que se vienen realizando en legislaturas anteriores para no comenzar de cero ni repetir experiencias, unas que han servido para algo y otras que no han servido para mucho, puesto que estamos todavía sin aprobar el reglamento. Por lo tanto, desde luego, no empezamos de cero. Tenemos en cuenta todo el trabajo que se ha hecho anteriormente. Además, es una forma de ponerlo en valor. Yo le agradezco que todas estas cuestiones que usted ha planteado, que me parecen planteables, faltaría más, lo mismo que decíamos antes al señor Navarro, y lo ha dicho el profesor Bermejo y hago mías sus palabras, lo que echamos de menos es que no las hayan puesto ustedes por escrito y nos las hayan trasladado para poder tenerlas todas juntas. Hablamos de que de la última sesión a hoy han pasado cinco meses. Y, por último, por finalizar, ya le digo que no voy a entrar en ningún debate político. Lo primero es agradecer a la Federación de Barrios el trabajo que están realizando, por cuanto la solidaridad de los alimentos que ustedes están recogiendo va a paliar en cierta forma o al menos vamos a aportar nuestro granito de arena para ayudar a esas personas que, dentro de la gran desgracia, no han sufrido, o también, daños personales y lo que también necesitan es empezar a retomar, con la ayuda de todos, esa vida diaria que han perdido. Lo digo a la Federación de Barrios, lo digo a la Unión Vecinal y lo digo a todos los que estamos aquí sentados, que representamos a todos los zaragozanos que llevan desde el día uno respondiendo al llamamiento que el Ayuntamiento de Zaragoza hizo. Ayer, cuando hacíamos balance del antepenúltimo día, porque acaba hoy, eran más de 300.000 los kilos que en las oficinas del Refugio y en el Centro Cívico Universidad se han recogido. Por lo tanto, vaya por delante el agradecimiento a todos los zaragozanos, que, a través de donaciones personales que han traído o a través de las propias asociaciones en las que se organiza nuestra ciudad, nos han hecho llegar esos 300.000 kilos, muchos de los cuales ya están en Valencia y otros no

duden de que saldrán en los próximos días. Por lo tanto, lo primero de todo es agradecérselo a todos ustedes en representación y en nombre de toda la ciudad. Pero no por ello paramos, señor Gascón, no por ello paramos. En esta sesión, esta tarde, hay representantes de asociaciones que han hecho lo mismo que están haciendo ustedes y están presentes. Por lo tanto, yo creo que está bien el trabajar en unas cuestiones, pero no podemos paramos. Yo creo que lo que no toca es enzarzarnos en cuestiones, no voy a decir menores, pero sí que ahora mismo pasan a un segundo plano, sí avanzar en un reglamento que, como bien dice, es del año 2005. Sin prisa, pero sin pausa, debemos caminar hacia la reformulación en el camino que entre todos nos demos. Y por eso yo creo que la sesión de hoy era importante. Simplemente voy a finalizar este punto... ¿Perdón?

Dª Rosa Mª Cantabrana Alútiz.- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ:

Perdón, perdón, perdón. Disculpe. Había levantado la mano y, si es posible, ¿podría intervenir?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Sí. Bueno, lo ha hecho hace un momentito, pero le atenderemos, faltaría más. Usted será la última intervención que hagamos, porque tenemos que empezar a avanzar. Creo que todos tenemos claro qué es lo que hemos debatido, cómo lo vamos a hacer, de dónde viene este cronograma, que viene de sesiones anteriores. Con esto termino y le doy la palabra. Adelante. No veo bien la representación... ¿Cómo se llama?

Dª Rosa Mª Cantabrana Alútiz.- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ:

AFEDAZ.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues bienvenida a la sesión de la tarde y, por supuesto, tiene la palabra para dirigirse al Consejo.

Dª Rosa Mª Cantabrana Alútiz.- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ:

Pues muchas gracias. Quería intervenir para adherirme a lo que han comentado mis compañeros precedentes, tanto de la Unión Vecinal como de la FABZ. Es verdad que el documento es complejo. Yo así lo considero, no tanto por la estructura, que me parece que se ha aclarado mucho en el documento que nos han enviado, sino por el contenido. Y, en ese sentido, yo también requeriría más tiempo y más espacio para poderlo debatir. Y también quería hacer un apunte a la metodología. Es verdad que la metodología se intenta que haya sido transparente, pero quizás, cuando tomamos la decisión en las sesiones anteriores de que era una metodología adecuada, a posteriori, en la utilización de esa metodología, estamos viendo que no lo es tanto y que no satisface nuestras necesidades de participación y deliberación. Por eso también quiero decir que sería conveniente tener una hoja Excel actualizada o tener acceso... No me parece oportuno que dentro de un órgano deliberativo las propuestas que hagan nuestros compañeros o que podamos hacer nosotros potencialmente se diriman desde el otro lado sin que el resto de los compañeros podamos, al menos, ver qué es lo que se ha propuesto y que finalmente se nos plantee un Excel con todo que vamos a tener que deliberar en una única sesión. Realmente, yo considero también que es escaso. En ese sentido, sí que me gustaría que lo pudieran reconsiderar. Simplemente quería decir eso. Por lo demás, no quiero ocupar mucho espacio. Gracias por darme la palabra.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien, señora Cantabrana. Yo simplemente le doy la palabra al profesor Cebrián. Lo ha comentado, creo, el señor Navarro, el tema de la Excel. El profesor Cebrián ha dicho que quizá no es el momento ahora mismo, sino que, por supuesto, está... Perdón, el profesor Bermejo. Al profesor Cebrián lo tenemos ahí. El profesor Bermejo ya ha adelantado que era una de las cuestiones que tendríamos más adelante, cuando hubiera, además, más aportaciones, porque es cierto, lo repito, que echamos de menos todas estas aportaciones que hoy nos han hecho y que están estupendas, pero que necesitamos para seguir, como usted bien dice, para que el método sea más sencillo y más seguible por todos, que se hagan a través del correo electrónico que habilitamos para que todos podamos incluirlas en la Excel, podamos seguirlas todos y todos podamos debatir de todas. Profesor.

D. José Luís Bermejo Latre.- Profesor Titular del Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza:

Sí. Yo, como he dicho antes que estaba particularmente orgulloso de la metodología, no solo por no desmentirme, sino por hacer hincapié, lo sigo estando. Una buena manifestación de que la metodología funciona es la sesión que hemos tenido. Esa Excel que he prometido que estará, no la he prometido hoy, sino que está en actas de sesiones anteriores, donde se expresó el cronograma y se expuso cómo se iba a producir el tratamiento de las aportaciones. Ese Excel es hoy. Esta sesión es un Excel y lo hemos vivido. Ha habido dos entidades, tres, porque sumo la Unión Vecinal Cesaraugusta, que han expuesto observaciones. Todos las hemos escuchado. Es lo que les ha preocupado. Podrían ser otras cosas, pero las preocupaciones que han manifestado las hemos escuchado todos, se han recogido en acta e incluso han suscitado debate, que, contra la promesa del consejero, ese debate ha sido contestado por la mesa. Por lo tanto, se ha producido ese tratamiento. ¿Que son pocas cuestiones? No sabría decir si son pocas o muchas, luego haré un recuento, pero son las que ha permitido una sesión hasta ahora de 60 minutos ininterrumpidos. No sé si se puede aspirar a mucho más. La alternativa de recurrir, como proponía el señor Espín, a la metodología del 2017 de ir artículo por artículo, dado que son 89 artículos, creo que no nos permitiría avanzar mucho más, al contrario, nos tendría estancados. Es así como estamos funcionando. La Excel es hoy. Y por volver a lo que ha manifestado desde la Federación de Barrios el señor Gascón, justamente cuando dice... Quiero rescatar una manifestación que ha hecho. "No estamos de acuerdo con el porcentaje asignado a las Juntas Municipales que figura en uno de los artículos y propondremos que sea más justo". Para eso nos reunimos hoy. Estaba en el orden del día, estaba en el cuestionario. Podía no haber estado y habría salido. Esto era lo que queríamos que se produjera, un tratamiento oral presencial entre todos de un problema donde se pudiera expresar si el porcentaje es mucho, es poco, por qué tiene que haber un porcentaje, de dónde sale el porcentaje que la Consejería ha incorporado en el proyecto... Ha funcionado, la metodología ha funcionado.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues dicho lo cual, les animo a todos...

D. Raúl Gascón Calavia.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Si me permite un segundo, señor consejero... ¿Me permite un segundo solo?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Si solo es un segundo, sí, porque vamos a avanzar, señor Gascón.

D. Raúl Gascón Calavia.- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ):

Un segundo. No, es para avanzar precisamente. Quiero pedir disculpas a todo el Consejo. Me tengo que ir y quiero que sepan cuál es la razón. Yo ahora tengo que ir a mi entidad vecinal a empaquetar, a mover cajas y a prepararlas para que mañana vayan en un transporte a Valencia. Muchas gracias. No es que me vaya porque ya no se habla de mi libro, sino que tengo otras cosas que hacer. Muchas gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Bueno, pues ya lamento que no haya nada más importante que esto. Todos estamos en esa colaboración, señor Gascón. Cuando salgamos de aquí, algunos nos iremos también al centro cívico a continuar, como llevamos haciéndolo cinco días, pero cada cual es muy libre, faltaría más, de ausentarse y sin tener que dar ninguna explicación. Muy bien, continuaríamos con el punto del orden del día. El punto 3, como saben ustedes, fue retirado y estaríamos en el punto 4.

3.- Propuesta de aprobación de la creación del Grupo de Trabajo “Gobierno del dato” del Consejo de Ciudad.- (Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto)

Punto retirado del orden del día a petición del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

4.- Propuesta de incorporación de miembros al Consejo Sectorial de Medio Ambiente, así como que se dote al Pleno de dicho consejo de la potestad de aprobar la incorporación de nuevas entidades miembro, previa solicitud motivada del interesado y posterior informe de la Secretaría Técnica del mismo. (Exp. 31076/2024).- (Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico)

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Para su explicación tenemos la oportunidad de contar con Elena Sevilla, que es la jefa del Servicio de Salud Pública, para que nos dé cuenta brevemente, si puede ser, de en qué consiste esta propuesta para que todos podamos valorarla en su justa medida. Adelante. Gracias por asistir.

D^a Elena Sevilla Alcaine.- Servicio de Salud Pública (Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública):

Gracias, consejero. Yo estoy aquí hoy en nombre de Montserrat Hernández Martín, que es la jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, que debería estar hoy aquí, pero no ha podido acudir. La intervención es presentar la propuesta número 4, que tiene por objeto poner en conocimiento del Consejo de la Ciudad la propuesta del Consejo Sectorial de Medio Ambiente para incorporar como miembros, con el fin de representar un amplio espectro de la ciudadanía y de las asociaciones que forman parte del movimiento ciudadano y social de nuestra ciudad, a 28 entidades más dentro del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. La mayoría de estas 28 entidades son colegios profesionales. Si no estoy equivocada, tienen todos esa propuesta en su mano. Bueno, pues eso es todo. **Sr. Presidente:** Muy bien. Al final, es una propuesta que sale del propio Consejo, donde nos proponen incluir 20 entidades más y el poder incluir alguna más sin necesidad de que tengamos nosotros que autorizarlo. Adelante, señor Arnal.

D. Manuel Arnal Caverio.- Unión de Consumidores de Aragón UCA Aragón:

Simplemente una matización técnica. Hay dos entidades que una ha cambiado de denominación, que es la Asociación de Consumidores Torre Ramona, que ahora se llama Actora —así aparece en la documentación oficial y en el Consejo de Consumidores de Aragón—, y otra asociación, que se llama Amas de Casa y Consumidores Cesaragusta, que creemos que ha desaparecido. Lo digo por que se comprueben esos datos si eso es así.

D^a Elena Sevilla Alcaine.- Servicio de Salud Pública (Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública):

De acuerdo. Tomo nota y, si tienen alguna cosa más que decir, pues lo pueden remitir todo a la Oficina de Medio Ambiente y tendremos todo en cuenta. Pero tomo nota de estas dos apreciaciones.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Entiendo que la propuesta es del 22 de mayo y ha podido haber cambios posteriormente. Por lo tanto, si les parece, damos por aprobada la propuesta con esas dos anotaciones para que sea el propio Consejo Sectorial el que... Sí, señor Navarro.

D. Constancio Navarro Lomba.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Yo quería preguntar, ¿20 miembros más? ¿Son 20 miembros más del Consejo de Ciudad?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

No, del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

D. Constancio Navarro Lomba.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Ah, perdón, perdón, perdón. Vale, vale.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues, como decimos, si les parece, aprobamos la propuesta. Trasládalo así con esa anotación que nos hacía el señor Arnal sobre el nombre de estas dos asociaciones o incluso la existencia de una de ellas. Lo

aprobaríamos por unanimidad, si les parece.

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción a la misma, queda aprobada la propuesta de incorporación de miembros al Consejero Sectorial de Medio Ambiente por unanimidad.

5.- Proponer la Renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:

- Asociación Cultural Royo del Rabal (Expte. 44784/24)

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción a la misma, queda aprobada la propuesta de renovación de la declaración de interés público municipal por unanimidad.

6.- Proponer la Concesión de la Declaración de Interés Ciudadano a las siguientes entidades:

- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa CEPYME ARAGÓN (Expte. 54805/14)**
- Agrupación Deportiva Peña de Ajedrez Barrio de Santa Isabel (Expte. 45540/24)**
- Sociedad San Vicente de Paúl en España (Expte. 54125/24)**
- Club Baloncesto Actur (Expte. 66179/24)**

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad, que actúa como Secretaria Técnica del Consejo de la Ciudad:

No habiendo ninguna objeción a la misma, queda aprobada la propuesta de declaración de interés ciudadano por unanimidad.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Alguna cuestión? Pues también lo daríamos por aprobado. Antes de pasar a punto de ruegos y preguntas, me gustaría informarles muy brevemente, simplemente como información, de que, como ya comentamos en Consejos anteriores, trasladamos en su momento la elección del zaragozano ejemplar al entorno de la fiesta de San Valero en vez de la festividad del Pilar, como ya han visto que no hemos hecho antes. Como para iniciar ese procedimiento, y dado que San Valero, de alguna manera, está aquí ya llamando a la puerta, el proceso del que nosotros nos hemos autodotado dice que el proceso comenzará enviando un escrito de convocatoria a los miembros del pleno del Consejo en el que se establecerá un plazo de presentación de candidaturas. Que sepan, simplemente como información, que en los próximos días recibirán ustedes ese escrito de convocatoria. Les recuerdo que son cinco categorías, el ámbito vecinal, social, cultural, educativo y deportivo, profesional y juventud. En esas cinco convocatorias les explicaremos ya los plazos para presentar esas candidaturas y les animamos a todos ustedes a participar y, a su vez, a hacérselo saber a las entidades o a las asociaciones, a las personas, que ustedes representan. Muy bien. Simplemente con esa información, sería pasar al último punto, ruegos y preguntas.

7.- Ruegos y preguntas.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? Señora Becerril.

D^a Ana Becerril Mur.- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE:

Sí. Como tenemos un cronómetro, ¿vamos a seguir respetando ese cronómetro en la siguiente sesión o para cuándo se espera?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Entiendo que se refiere al cronograma.

Dª Ana Becerril Mur.- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE:

Sí. Lo he dicho.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Sí, sí, la idea es, en la siguiente sesión, avanzar al siguiente bloque de artículos. Desde la Cátedra nos propondrán otro cuestionario simplemente para suscitar el debate y todos los miembros del Consejo tendrán la posibilidad de, en el correo electrónico al que hemos hecho referencia a lo largo de la sesión de hoy, explicar, proponer o contar lo que estimen oportuno para, de esta manera, seguir avanzando por bloques, que es la forma de no atascarnos, como a lo mejor sucedió en ocasiones anteriores, para llegar a esa tercera sesión habiendo hecho una revisión somera, pero intensiva, cada uno en la parte que más le pueda interesar, de todo el reglamento y, a partir de ahí, poder debatirlo y, como decimos, que nos dé a nosotros también la posibilidad de presentar un texto final. No tiene fecha todavía. Todavía no hemos empezado con la segunda, no hemos puesto fecha a la tercera, señora Becerril. Bueno, yo creo que tampoco... Le entiendo lo que quiere decir con el "cuanto más tiempo pase...". Han pasado cinco meses desde la última y yo creo que hoy algunos seguro que empiezan a pensar que esto va en serio y nos tenemos que poner a trabajar. Pero bueno, también aspiro a que no pasen cinco meses hasta la segunda, hasta la siguiente, ya le anuncio, señora Becerril. Lo lógico es que nos reunamos en el entorno de los tres meses y esa es la idea que tiene este consejero, que, salvo circunstancias sobrevenidas o alguna cuestión que no lo permita, seguiremos manteniendo la periodicidad habitual del Consejo para las cuestiones del reglamento y cualesquiera otras que requieran la opinión y el entendimiento de este Consejo. Muy bien, pues les damos las gracias a todos por su trabajo. ¿Alguna cuestión más? Parece que no ha cierto cuando levanto la sesión. Adelante. Muy buenas tardes.

D. Miguel Ángel Serralde Gómez.- Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGON:

Bueno, estamos en el turno de ruegos y preguntas, ¿no?

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Sí, pensaba que no había más. Perdón. Adelante.

D. Miguel Ángel Serralde Gómez.- Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGON:

Bueno, es lo que procede, ¿no? Bueno, principalmente, presentarme, porque yo entiendo que, no sé si es una casuística que nunca se ha desarrollado, aquellos miembros de nuevas federaciones que nos hemos incorporado en el Consejo del pleno posteriormente a la votación, indudablemente, hubiera correspondido en el orden del día haberlas presentado o haber presentado la nueva composición del Consejo de la Ciudad en base a las elecciones que se produjeron en junio. Dicho sea de paso, aprovecho la cuestión y presentarnos como federación, Federación de AMPAs de Centros Concertados. Sustituimos a FAPAR dentro de las entidades de las AMPAs. Un poco la propuesta, y aprovechando, realmente, el hecho de que desde junio hasta octubre la única y exclusiva información que hemos recibido ha sido vía email de cómo se ha podido articular todo el contenido de la nueva normativa que va a establecerse, que, por lo que veo y agradezco, es un trabajo de campo, la verdad, solo de lo que he podido leer, no por contenido, sino por continente, muy óptimo y yo creo que muy consolidado en el propio proceso que requiere una composición y un reglamento nuevo. Bueno, pues neófitos totalmente en poder establecer qué criterios previamente se han podido determinar o se van a determinar o qué criterios podemos incluir como aportaciones desde nuestra propia federación como entidad de AMPAs en el nuevo decreto. Bueno, es un trabajo de campo que iremos desarrollándolo, pero, bueno, indudablemente, desde junio hasta octubre, sobre todo en estas entidades nuevas que nos hemos integrado, que no sé si habrá otra casuística parecida a la mía, podríamos haber recibido un poquito más de información o complementar esta información del periodo que no hemos tenido. Las actas están ahí,

indudablemente, y está bien. Que no sea porque no nos hemos querido poner en contacto incluso con el propio presidente del Consejo de la Ciudad. Pero, bueno, dicho esto y aprovechando que sí es cierto que esto lo elevaremos un poco a la propuesta, yo no sé si podría integrarse dentro del reglamento el elemento de la composición. Entendemos que somos una entidad que representamos a las AMPAs y desde mi federación, la federación que representamos a los centros concertados, creemos ya casi imprescindible y necesario que en las propias entidades podamos estar representadas dentro del Consejo de la Ciudad las dos federaciones. Desde lo más banal y sutil, como puede ser que no me encuentre con una tarjeta que no nos corresponde y así no dificultáramos estos pequeños deslices, a lo más importante, y lo más importante, indudablemente, es que, de esta manera, se abriría todo el escenario de participación de las familias escolares dentro de la ciudad. Creemos que es imprescindible, que es lo más necesario, sobre todo en fomento de la participación. Somos asociaciones de familias, trabajamos en el ámbito escolar, ambas representamos los mismos intereses, representamos las mismas inquietudes y las mismas ganas de participar de todas las familias de la ciudad de Zaragoza y consideramos que, aprovechando esta renovación o este nuevo elemento de reglamento, dentro del elemento de composición, se podría integrar dentro de entidades de las AMPAs a las dos federaciones, puesto que solo y exclusivamente se establecen estas dos federaciones en el ámbito de la ciudad de Zaragoza, al igual que, indudablemente, veo que en otras... La motivación es que en otras entidades, vecinales, sindicales, empresariales, colegios profesionales, entidades financieras, son dos o incluso en algunas tres los miembros que componen esa representación de las entidades. Esto mismo que estoy diciendo un poco se lo indicaremos por escrito y por email. Nada, muchas gracias.

D. Alfonso Mendoza Trell.- Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior:

Muy bien. Pues le damos la bienvenida, faltaría más. Seguro que con el tiempo iremos amoldando las intervenciones a los puntos de orden del día, porque más que un ruego o una preguntar, era volver al punto 2 de la reunión. Le agradezco la intervención. Le damos la bienvenida. Si usted cree que falta información, estoy seguro de que, a través de la secretaria, estaremos dispuestos a darle todas las actas de todos los meses de todos los años que usted necesite y, por lo tanto, a su disposición para que le sea, cuanto más fácil, mejor el trabajo. Ciertamente es que desde junio hasta hoy han pasado unos cuantos meses y, si no ha obtenido usted las actas, seguro que se las podemos ver y dar para que ustedes tengan la posibilidad de ponerse al día cuanto antes en cuanto al trabajo anterior que todas las asociaciones que estamos en el Consejo, todos los miembros de este Consejo, han ido realizando, no en el último año, sino en las últimas décadas, que, como decimos, el reglamento es de 2005 y desde entonces, y seguro que antes, se viene trabajando mucho y bien por la ciudad desde el Consejo. Nada más. Muchas gracias a todos y buenas tardes.

No habiendo más asuntos que tratar, **el Vicepresidente del Consejo de la Ciudad levanta la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Ciudad, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento.**

Vº Bº

**EL VICEPRESIDENTE,
Consejero de Participación Ciudadana
y Régimen Interior**

**LA SECRETARIA,
Jefa de Sección de
Participación Ciudadana**

D. Alfonso Mendoza Trell

Fdo. Rosa Mª Bleda Hernández